Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

Asunción, 15 de Noviembre de 2.018.

RESOLUCIÓN N° 1454 / 2018.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018, DEL PAC ID. N° 351.960 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MESAS PARA LAS SEDES EN PROCESO DE ACREDITACION, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6 – LOTES/ITEMS N° 1; BIOS INFORMATICA DE ELISEO GÓMEZ, RUC. 2835748-5 – LOTES/ITEMS N° 2.

VISTO: El expediente **N° 4394/2018, Memorándum (UOC) N° 097/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Informe de Evaluación I.E. N° 24/2018, de fecha 05/11/2018, por el cual se sugiere **ADJUDICAR** mediante Resolución, el Llamado a Contratación – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 del **PAC ID. N° 351.960 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Mesas para las Sedes En Proceso de Acreditación "** para la Institución, **a las siguientes Empresas:**

- **LOTE/ITEM N° 1**: a la empresa **S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 184.900.000 (Son Guaraníes: Ciento ochenta y cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido.**
- **LOTE N° 2**: a la empresa **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GÓMEZ, RUC. 2835748-5**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 9.487.000(Son Guaraníes: Nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA Incluido.**

Las Erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 10 Recurso del Tesoro y FF 30 Recursos Propios (O.F. 1), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La adecuación y/o ajuste en cuanto a la cantidad de los bienes adjudicados en el ítem N° 1 conforme a la disponibilidad presupuestaria conforme CDP.

Que así mismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

El Informe de Evaluación I.E. N° 24/2018.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley N° 4.995/13, de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley N° 6.026/2018, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.

El Decreto N° 8.452, Que reglamenta La Ley N° 6.026/2018.

20-11-2018

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la Adjudicación del Llamado a Contratación – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 del **PAC ID. N° 351.960 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y Mesas para las Sedes En Proceso de Acreditación "** para la Institución, **a las siguientes Empresas:**

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
DECANATO
Comandante Gamarra y Gobernador Irala
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1454/ 2018.

LOTE/ITEM N° 1: a la empresa **S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 184.900.000 (Son Guaraníes: Ciento ochenta y cuatro millones novecientos mil) IVA Incluido.**
LOTE N° 2: a la empresa **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GÓMEZ, RUC. 2835748-5**, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por el monto total de **Gs. 9.487.000(Son Guaraníes: Nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil) IVA Incluido.**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 10 Recurso del Tesoro y FF 30 Recursos Propios (O.F. 1), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edel Luis Rodas Sanabria
Encargado de Despacho de la Secretaría

Prof. Dr. **Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini**
Decano

Scanned by CamScanner